

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiz... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn..... 8
 En Menorca é Iviz, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

LA FUERZA Y LA LIBERTAD.

ARTÍCULO I.

Cuando lleguen para nuestra desventurada patria dias mas serenos y bonancibles, cuando al tumulto de las pasiones enardecidas sucedan la calma y la reflexion, se asombrarán nuestros hijos al leer en la historia los delirios y aberraciones de la época presente.

Sentirán palpar los corazones al eco de los nombres dulcísimos, como les llamaba Ciceron, de *libertad* y de *patria*, porque, ¿quién puede dejar de amar el aire que respira, el hogar en que ha nacido y el suelo que le rodea? Pero cuando recuerden el significado que entre nosotros han tenido estos sagrados objetos, los errores que se han propagado á su sombra, las violencias y tiranías con que han sido profanados y escarnecidos, asomarán á su rostro la indignacion y la vergüenza, ó dirán que nuestros espíritus eran presa de un delirio fatal.

Si, porque es tal el desorden de ideas y la perturbacion de sentimientos en que estamos envueltos, que hasta los principios mas claros son controvertidos, hasta las verdades mas luminosas se ven oscurecidas por la preocupacion y por el fanatismo político.

Uno de los objetos sobre los cuales esta preocupacion y este fanatismo están ejerciendo su tiránico imperio en esta época, es la idea de *libertad*.

Las exageraciones llegan ya á tal estrecho, que es de temer se perturbe el sentido de los pueblos, y que venga un dia en que mireen con repugnancia y aversion ese ob-

jeto venerable que ha recibido el culto de todas las naciones para quienes ha tenido algun valor la idea de su propia dignidad.

Para que la degeneracion de la idea de *libertad* sea mas completa, los hombres que se llaman por excelencia sus partidarios y fervorosos apóstoles, la han asociado al objeto mas repugnante que puede contraponerse á aquella idea.

Este objeto es la *fuerza*, y basta pronunciar esta palabra y comprender la idea que significa para persuadirse de que la *fuerza* y la *libertad* son dos cosas incompatibles, dos enemigos irreconciliables.

La *libertad* es el goce pacífico de los beneficios que la sociedad ofrece al ciudadano; es el uso legítimo de sus facultades; es la tranquila posesion de sus bienes y derechos; es el respeto á su persona, á su opinion y á su conciencia, en tanto que el individuo no quebranta las leyes de la religion ó de la moral, ó los preceptos del derecho.

La fuerza significa y representa todo lo contrario.

Ella tiraniza la voluntad, perturba la conciencia, ahoga la opinion é interrumpe el legítimo ejercicio de los derechos del hombre y del ciudadano.

En vez de guiar los espíritus, subyuga y esclaviza los cuerpos; manda, pero no convence; inspira terror, pero no respeto; y aunque consiga hacerse temer, jamás logra ser amada y bendecida.

Deje el imperio las libertades de los ciudadanos, sino esclavos; y cuando ella manda en la sociedad como señora, es en vano buscar el orden, que consiste en la armonía de los intereses morales y materiales de los pueblos, pues el orden que la *fuerza* produce es el de la opresion y de la violencia; y la paz que ella engendra es la que se respira en los sepulcros solitarios ó la que disfrutaban los infelices griegos prisioneros en la cueva del Cyclope, interin les lle-

gaba el turno de ser devorados por el monstruo.

No es posible concebir un análisis mas completo que el que ofrecen estas dos ideas, la *libertad* y la *fuerza*, no es posible discurrir dos pensamientos mas antipáticos y repugnantes entre sí que los que se expresan por estas dos palabras.

Obsérvase, sin embargo, que, á pesar de esta contradiccion, nuestros políticos, en todo delirantes y temerarios, y en todo rebeldes contra la moral y contra la naturaleza, no saben establecer el imperio de la *libertad* sin rodearlo del aparato imponente y terrorífico de la *fuerza*.

Los hombres que así discurren, ó no saben lo que es *libertad*, ó son sus mayores enemigos.

Cuando la *libertad* es lo que debe ser en las naciones, á nadie impone condiciones terribles; jamás se rodea de bélico aparato, y no necesita guardias ni soldados que custodien su trono, porque su trono reside en el corazon de todos los ciudadanos.

Necesariamente debe ser una libertad abusiva, degenerada y absurda la que ha menester para sostenerse del apoyo que le prestan las armas.

Apoyada su autoridad en tan débiles cimientos, no podrá ser duradera.

Prenderá apenas en la tierra como los débiles arbustos, pero no se arraigará profundamente como las encinas de los bosques, que resisten á la tempestad y robustez el ímpetu de los vientos.

Vivirá pobre y mezquina, sin autoridad ni prestigio; se conservará mientras la *fuerza* que la sostiene sea mas pujante que la de sus enemigos; pero sucumbirá tarde ó temprano á los golpes de una política astuta, ó ante la osadía de los que alceen banderas en contra suya.

Triste es la suerte de la *libertad* de las naciones cuando no puede vivir sino en un

alcázar guarnecido de vigilantes soldados, que esperan siempre al enemigo con el arma al brazo.

Además, la *libertad* que de esta manera se sostiene y se conserva, impone á sus amigos y defensores una ley tan dura, que casi vale la pena de renunciar á sus beneficios por no someterse á sus preceptos.

¿Cuán penosa no es la condicion del ciudadano que tiene necesidad de convertirse en soldado para defender sus hogares, para asegurar su persona y su propiedad, para conservar su independencia y para vigilar la conducta de la autoridad pública.

Las fatigas del servicio que presta, las pérdidas que en sus intereses sufre, los peligros que arrostra, son otros tantos gravámenes que la *libertad* le impone, y que convierten esta *libertad* en un yugo insoportable.

Y en tal estado de cosas, ¿cuál es la condicion de los ciudadanos que en uso de esta misma *libertad* no participan de las ideas y sentimientos que pretenden entronizar por la fuerza de una política intolerante?

Estos ciudadanos son en primer lugar desiguales á los demas en fuerzas y recursos materiales; y en segundo lugar se hallan constantemente oprimidos y oprimidos por los que son mas fuertes que ellos.

No hay en nuestro sentir un enemigo mayor de la *libertad* que la organizacion de la *fuerza* para sostenerla. Lo que entonces se apoya y defiende, no es la *libertad* de los ciudadanos sus preciosos beneficios, sino la preponderancia y dominacion de unas ideas y opiniones políticas sobre otras.

Si grande esfuerzo concebieramos el armamento general de todos los ciudadanos de un pueblo que pudieran empuñar las armas, en momentos críticos y circunstancias especiales, cuando fuera necesario sostener el orden interior, gravemente per-

FOLLETIN.

Indirectas.

Las Biblias impresas en lengua vulgar, y sin notas, están prohibidas por el Concilio de Trento.

El Sr. Batllés interpela al Gobierno porque el vicario de Madrid no deja circular estas Biblias protestantes.

Tiene razon el Sr. Batllés: ¿no circulan libremente sus discursos en el Diario de las Sesiones?

¿Qué es el Sr. Batllés?

Muchos suscritores de Valencia nos ruegan que declaramos que no es valenciano, sino catalán.

Pero no podemos hacer esta aclaracion, por no malquistarnos con los suscritores de Cataluña.

En la necesidad de dar una patria al señor Batllés, le daremos la patria de los progresistas, para no herir la susceptibilidad de los españoles.

Un barbero sin parroquia debe ser el bello ideal del señor Batllés: porque no teniendo parroquia, no puede tener cura.

Me alegro de que sea ministro de Hacienda el Sr. Santácruxa, para ver claro.

Hé aquí una parte de su plan financiero:

«Si se quiere saber mi pensamiento respecto de la deuda flotante, diré que respeto los derechos de todos; que la iré haciendo con mis compañeros, y concurriendo al acto las personas que deban concurrir segun la ley.»

Este es el primer programa que se verá cumplido; pero consiste en que no es programa, sino programa.

Mientras el señor Santácruxa va haciendo con sus compañeros la deuda flotante, hacemos nosotros esta observacion:

Una verdad costó la cartera al Sr. Huelves.

Peró la verdad que acaba de decir el ministro de Hacienda no le costará nada, porque trae el distintivo de la situacion.

Al decir la verdad ha dicho un disparate.

¿Cómo una cosa puede ser á un mismo tiempo disparate y verdad?

Saliendo por la boca de Santácruxa.

Peró sin salir de los labios de Santácruxa, puede ser una cosa disparate y verdad á un mismo tiempo.

Por ejemplo:—El señor Santa Cruz es ministro de Hacienda.

Este disparate no ha salido de la Asamblea, sino de la tertulia del Duque de la Victoria.

Cuando el ministro de Hacienda habla solo,

dice verdades-disparate; pero cuando se junta con el Sr. Leon y Medina, dice lo siguiente:

«El presupuesto de 1856 es menor que los anteriores.»

En efecto: como es el último que ha nacido, es menor de edad.

Por eso los progresistas no quieren que salga de su tutela.

Sin embargo, no sabemos cómo puede ser menor el presupuesto de 1856, cuando ya está criando.

La aritmética de Santácruxa es lo mismo que su gramática.

En colaboracion con el Sr. Leon y Medina ha descubierto que 1,700 millones son menos que 1.500.

Un contribuyente debe hacer esta cuenta:

Yo tengo que pagar 700 reales de contribucion; doy 500, y pago de mas.

Aplicado este nuevo sistema de contabilidad á las estaciones, el Sr. Santa Cruz se pondria en la primavera dos capas para ir en cuerpo.

En el caso de que la nueva contribucion de puertas y consumos no baste para que se cubra el déficit, el ministro de Hacienda tiene otro recurso no menos ingenioso.

Hará que le presenten el déficit en su casa, para tener el gusto de decirlo: cúbrase usted.

Señores, parece que tenemos el don del suicidio.»

Estas palabras son de Juan Bautista Alonso, el cual por ceder su Don al suicidio, debe quedarse sin él.

De forma que el don de Don Juan Bautista Alonso, es el don del suicidio.

Esto no debe ser exacto; porque si bien don Juan Bautista Alonso ha cedido su Don al suicidio, parece que lo tiene.

De manera que si lo tiene, el don del suicidio es el Don de D. Juan Bautista Alonso.

Yo no creo que el partido progresista tenga el don del suicidio, porque no conozco ninguna enfermedad que pueda suicidarse.

Si las anteriores indirectas han excitado la curiosidad de saber cómo es D. Juan Bautista Alonso, él mismo va á revelarlo.

«Soy tal como soy, y no me adbiere á ningún sistema, porque no quiero cerrar la puerta del Congreso.»

Estas palabras dan una idea completa de su autor, porque no tienen sentido.

Y continúa:

«La razon humana es impersonal.»

O en otros términos:

La razon humana es in-bautista Alonso.

Por todo lo cual el Gobierno ha concedido á D. Juan Bautista Alonso la gran cruz de Isabel la Católica.

(Padre Cobos.)

turbado, ó defender la independencia de la patria contra invasiones enemigas; pero lo que no podemos concebir, porque se resiste á nuestra razon y pugna contra la idea de *libertad*, es la organizacion permanente de cuerpos militares, compuesto de simples ciudadanos, que forman cabalmente una escasa minoría comparados con la universalidad de los súbditos de una nacion.

Lo primero puede explicarse por los sentimientos del patriotismo y de amor á la *libertad* y á la independencia nacional: lo segundo no se explica fácilmente sino por la idea ambiciosa de ejercer por medio de las armas un imperio absoluto y soberano en la sociedad.

Si, pues, la *libertad* verdadera, que da ensanche al corazon y desarrollo á las facultades del hombre y tranquilidad á su espíritu, es enemiga de la *fuertza*, que solo representa la agitacion, el terror y la violencia; y si la *libertad* es por otra parte un beneficio tan precioso, un don celestial tan digno de ser querido, ¿cuáles serán los medios apropiados para adquirirlo y conservarlo? ¿de qué manera podrá este árbol frondoso arraigarse en el corazon de las naciones y florecer y engrandecerse, permaneciendo al abrigo de las tempestades políticas?

En otro artículo daremos á estas preguntas la solucion conveniente.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

De una correspondencia de Paris, fecha 12 del actual, tomamos los siguientes curiosos párrafos:

«A las dos de la tarde de ayer, con un día de primavera, pasó revista el emperador al regimiento de zuavos de la guardia, que se ha distinguido en Crimea.

El emperador distribuyó por su mano, despues de revistar el regimiento, varias cruces de la legion de honor á los que mas se han distinguido en la guerra. En seguida el regimiento desfiló por delante de S. M., que fué muy vitoreado por el inmenso concurso que se agrupaba á su rededor para verle de cerca.

La emperatriz, que está mas linda que nunca, bajó al bosque de Boloña en carretela abierta. Nuestra noble compatriota es muy generalmente querida aquí, y cada día mas, por su bello carácter, y su digno, simpático y acertadísimo comportamiento. Todos los días sale á paseo, y todos los días corre la gente para verla, y al verla exclaman todos: «¡qué hermosa! ¡qué aire de bondad!» Y tienen razon.

La emperatriz lleva perfectamente el embarazo, que se la conoce mucho, y como tiene la suerte de ser una soberana á quien no se la contraria en todo ni en nada, es muy probable y quiera Dios que así suceda, que su parto sea feliz. Este coincidirá con la celebracion de la paz, pues uno y otro suceso, ambos á cual mas gratos y grandes, tendrán lugar en marzo segun todas las probabilidades.

Esta noche ha llegado el baron Brunow, uno de los plenipotenciarios rusos. Y digo á Vds. esta noche, porque les escribo á las altas horas de ella, y el baron ha entrado en Paris á las diez. Para el sábado estarán aquí todos los diplomáticos que van á tomar parte en las conferencias con el objeto de celebrar ó ajustar la paz; y es casi seguro que, á no convenir en la admision de los representantes de la dieta germánica y de la Prusia, lo cual no creo se haya acordado hasta el presente, y á no querer esperar su llegada antes de abrirse las sesiones, este importante acto tendrá lugar el lunes próximo.

Las noticias, que tengo de buen origen, sobre el estado en que se halla la cuestion de paz, no me permiten dudar de que en marzo será ya un hecho consumado. Rusia la necesita y la quiere; Alemania prevé que podrian resultarla grandes males, y aun peligros positivos de la guerra, y desea se termine; Francia, satisfecha del papel que ha representado y representa hoy en Europa, acoge con gusto la conclusion de la lucha. La paz es, pues, casi segura: en las conferencias se concertará.

Ustedes recordarán la bulla que metieron los

periódicos, especialmente los ingleses, en las cuestiones del reino de Nápoles, y lo que decian que en él pasaba. Pues bien: no solo se han arreglado ya amistosa y cuerdate las diferencias suscitadas entre aquel gobierno por una parte, y el francés y el inglés por otra, sino que nos hallamos con que todo ó casi todo lo dicho por los diarios á que me refiero ha sido pura farsa; invenciones de los malévolos lo mas, exageraciones disparatadas lo menos.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 20 de febrero.

Nada hay decidido aun sobre el envío de la expedicion de colonizacion y comercio á nuestras islas de Fernando Poo y Annobon, expedicion que han creído próxima algunos periódicos; pues antes de todo es necesario que las cortes concedan los recursos para llevarla á cabo.

La sub-comision de la general de presupuestos nombrada para informar en primer término sobre el plan de hacienda del señor Santa Cruz, no pudo anoche conferenciar con este como se prometia, y nosotros anunciábamos, porque el señor ministro de hacienda se retiró anoche de la secretaria á primera hora, por hallarse indispuesto. Restablecido ya hoy el señor Santa Cruz, conferenciará esta noche con la sub-comision á fin de convenir en las alteraciones que crea convenientes admitir en su plan de ingresos.

La enmienda del señor Lafuente, tomada ayer en consideracion, está concebida en estos términos:

«No pueden ser elegidos senadores y diputados: 1.º los jefes y empleados con sueldo de la casa real; 2.º las primeras autoridades de cada provincia, eclesiásticas, civiles y militares; los regentes y fiscales de las audiencias, los majistrados y jueces asi como los secretarios de las diputaciones provinciales por las provincias ó distritos en que ejercen sus respectivos cargos, estos mismos son elegibles por cualesquiera otras; 3.º los funcionarios públicos que fueren elegidos diputados ó senadores, optarán entre el empleo y el cargo de diputado ó senador en el término de quince días despues de aprobadas sus actas ó antes si lo tuvieren por conveniente. Si no lo hicieren en el término espresado, se entenderá que renuncian el cargo de diputado ó senador; se exceptúan de lo aquí dispuesto los eclesiásticos que fueren elegidos senadores y los oficiales generales en situacion de cuartel, para cualquiera de los dos cargos; 4.º los senadores y diputados solo pueden ser nombrados: 1.º ministros de la corona; 2.º embajadores y ministros plenipotenciarios; 3.º arzobispos y obispos; 4.º individuos del consejo de Estado; 5.º presidentes ó individuos de los tribunales supremos; 6.º regentes de las audiencias; 7.º capitanes generales de distrito; 8.º subsecretarios y directores generales de administracion y los de las armas; 9.º gobernadores civiles y comandantes generales de provincia; 5.º los senadores y diputados que fueren nombrados capitanes generales de distrito, regentes de audiencia, subsecretarios, directores, gobernadores civiles ó comandantes generales de provincia, optarán entre el empleo y su cargo dentro de los quince días siguientes á su nombramiento; 6.º los que fueren arzobispos, ministros plenipotenciarios, capitanes generales de ejército, consejeros de Estado ó presidentes de los tribunales supremos, quedarán sujetos á reeleccion.»

La Época de anoche anuncia que los vocales de la comision de aranceles creen deberse ir muy despacio en materia de reformas y que se debe conceder un plazo despues de hecha la nueva ley, durante el cual la industria nada tenga que temer en sentido que no sea protector. La comision acepta, segun el citado periódico, las bases fundamentales del proyecto del gobierno con ligeras modificaciones, y podrá presentar su dictámen á las cortes á principios de marzo. Sin dejar de hallar alguna

ese negocio jamás podrá llevarse á buen término, si no interviene España con un acto imprimirse la estensa informacion de que en reñimen hemos ido dando cuenta.

En la parroquia de San Martin de esta corte estuvo á punto de perpetrarse ayer un crimen. Segun cuenta anoche un periódico, el párroco de la misma se vió amenazado por un hombre que pretendia se le administrase en el acto, y sin que precedieran las formalidades indispensables, el sacramento del matrimonio con la mujer que le acompañaba. Rechazada como era debido su pretension, sacó un cuchillo y dijo que iba á matar al párroco si inmediatamente no se accedia á sus deseos. Por fortuna la intervencion del sacristan y de algunas otras personas pudo evitar que se consumase aquel atentado. El criminal fué conducido á la cárcel del Saladero.

No deja de ser notable el movimiento industrial que se va desarrollando en nuestro país. El ingeniero de la provincia de Segovia está ya encargado del estudio del ferro carril del Norte. La compañía del ferro-carril de Valencia á Jativa estudia la línea de aquella capital á Castellon. Concedida la autorizacion para hacer los estudios del ferro-carril de Toro á la línea del Norte, y de aquel punto á Zamora, los ayuntamientos de los pueblos interesados se disponen á costear los gastos del proyecto. Se ha otorgado autorizacion para estudiar un ferro-carril del puerto de Cádiz al campo de Gibraltar. La industria fija su atencion en Portugal como en España. Se piensa establecer en Lisboa el crédito moviliario y dos caminos de hierro; los de Lisboa á la frontera española y á Oporto están solicitados por capitalistas ingleses y franceses. Parece que para el 19 de marzo debe estar terminado el puente sobre el Jarama, en el cual se trabaja con grande actividad. También se espera que para fin de año esté terminada la línea de ferro-carril desde Madrid á Alicante. Los trabajos del muelle de Alicante caminan despacio por falta de brazos: no han podido gastarse 7 ú 8000 y se han aplicado á otros gastos. Se cuentan 34 piés de calado en lo que hay hecho, y con un poco mas de anchura sería el puerto mas precioso y seguro del Mediterráneo. Trabajan con actividad en los preparativos de la construccion de las carreteras de Valencia á Huelva.

(España.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Recibimos la siguiente correspondencia de Méjico.

«Méjico 5 de diciembre de 1855.

Muy señores míos: Pocas son las líneas que podré dedicar á Vds. en esta carta: estoy mas escaso de tiempo que de noticias, y espero que con fecha del 19 del presente podré darlas con mas espacio, plenitud y oportunidad.

La situacion política se ha complicado aquí de una manera estraña: se ha constituido un ministerio ultra-liberal, bajo la presidencia de Alvarez; está compuesto de hombres de mucha exaltacion, pero de poca capacidad, que proyectan grandes y trascendentales reformas en sentido liberal, aunque todavía ninguna se ha llevado á cabo; crece el descontento público, y empiezan á manifestarse algunos augos de reaccion. D. Ignacio Comonfort, ministro de la Guerra, mas moderado que sus compañeros, y disidente por lo tanto de la política ministerial, manifiesta tendencias á separarse como no se le confie la formacion de un nuevo gabinete: la crisis dura aun, é ignoro todavía cuál habrá de ser su resolucio. Corren noticias de pronunciamientos en varios sentidos y en diversos puntos de la República; se habla de reaccion militar y de guerra de castas; pero todas estas novedades esperan confirmacion para poder ser anunciadas.

Por lo que respecta á nuestras relaciones con Méjico, continúan las dificultades sobre el asunto de la convencion española, y creo que

exactitud en el fondo de estas noticias las cosas prematuras, pues antes de todo debe haber de oportuna energia. El ministro de Hacienda Prieto, sobre el cual ya di á Vds. en mi carta anterior algunos informes y noticias de las primeras medidas, es el que adverso se manifiesta al tratado de nuestras reclamaciones, como á todo aquello que suene á pagar, justo y legitimo que sea. Inconsecuente en sus providencias, como todo hombre que defiende un mal empeño con tanta tenacidad como poco tiempo despues de haber dado y abrogado el decreto de la suspension de pagos de la convencion española, en los términos de que acompañé á Vds. copia literal en mi carta del mes pasado, solo ha vuelto, sin tener en consideracion el precedente alguno, á rehabilitar con odioso cargo su primer decreto, sino que se ha considerado de unas libranzas que venian de las Aduanas marítimas á favor del fondo de la convencion, las ha negociado, ha cobrado el importe y se niega á restituirlo. Lo que mas odiosa esta conducta, es que libranzas de la misma clase, venidas á favor de la convencion inglesa, han pasado sin experimentar el menor obstáculo en su giro. No sé que lo que mas pueda sentirse: si lo que nos perjudica la falta de pago, ó lo que nos humilla la comparacion.

Viendo por otra parte los enemigos del crédito español que la convencion en masa es inatacable, y que cuantos golpes asestaran contra ella habian de tornarse contra los mismos que los dirigan, discurrieron atacar mas bien la legitimidad de cada uno de los créditos que la constituyen, sin considerar que, descartada la cuestion de justicia que asiste con mas ó menos vigor á cada cual de estos créditos, estos han dejado de existir en cuanto, concluido el tratado, el gobierno los declaró admitidos y los pagó en bonos trasmisibles y pagaderos al portador. Con el referido objeto, y particular encargo del gobierno, escribí un malicioso informe contra los créditos mas cuantiosos de la convencion española un tal Nuñez que en tiempo del ministro Bonilla habia figurado en el trabajo de calificacion y liquidacion de dichos créditos y habia declarado todos admisibles; pero ahora los puse en los créditos han contestado al informe de Nuñez tan victoriosamente, que los enemigos de la convencion deben haber adquirido el pleno convencimiento de que no se puede atentar contra ella por otras vias que las de la violencia y la arbitrariedad.

Siento no poder ser ahora mas abundante en pormenores: para el próximo correo, que saldrá de aquí el 19 del presente mes, será mas largo, y tal vez mas preciso, porque el horizonte político de este país se habrá despejado mas, y no tendré tanta necesidad de andar á caza de conjeturas.

Soy de Vds., señores redactores, atento seguro servidor Q. B. S. J. M.

F. BELLO.

Méjico 2 enero de 1856.

A riesgo de que se diga que la posdata es mas larga que la carta, juzgo oportuno no cerrarla sin dar á Vds. las últimas noticias. El desquiciamiento de esta república marcha á pasos agigantados. En estos momentos se están pronunciando por varias partes las diferentes tropas de línea que Santa Anna dejó diseminadas en el país, declamando principios menos democráticos que los que animaban en los cuatro últimos meses á los demagogos que rodearon á D. Juan Alvarez, el cual acaba de volverse al Sur con sus *Pintos*, temeroso de caer en la emboscada. El gefe del nuevo movimiento parece ser un general llamado Uruga (que estuvo durante el gobierno de Santa Anna de ministro de Berlin), hombre sin opinion alguna y hasta falto de seso. Los departamentos á su vez hacen lo que quieren.

El gobierno establecido hoy aquí es el del presidente, que lo es D. Ignacio Comonfort, poblano, compañero de Alvarez en Acapulco en la última empresa, hombre decente, de quien dicen que está adornado de regulares cualidades; pero siendo semi-militar, semi-paisano, y teniendo que gobernar con un ministerio que, aunque moderado, no deja de tener sus tendencias al extremo demagógico, se halla sin accion fuerte, cual la necesitaba para ven-

cer tanto obstáculo, y particularmente el de la suma escasez de dinero.

Son ministros: De Relaciones. D. Luis de la Rosa.—De Justicia, el licenciado, Lafra-
ga.—De Gobernación, un tal Montes, aboga-
do.—De Fomento, un tal Siliceo, también
abogado.—De Guerra, el Yañez, que venció al
conde Ransset en Guaymas; y de Hacienda,
D. Manuel Payno.

Sin duda le queda poca vida à este efímero
gobierno, y de abismo en abismo creo que ya
esto marchará de mal en peor, hasta perder su
nacionalidad, tarde mas ó menos en suceder.
¡Dichoso el que aquí escape con vida y con
sus bienes durante el interregno, que pueda
ser largo, que medie para la metamorfosis,
pues no existe un solo hombre capaz de impo-
ner à tanta medianía que quiere asaltar la
presidencial! También durante el corto gobier-
no del negrito D. Juan Alvarez se espidieron
varias leyes, una desaforando al clero en to-
do lo civil y otras sobre impuestos, que han
producido mucha irritacion, particularmen-
te la ley del clero, que el actual gobierno se
ha empeñado en sostener, como una de sus se-
ñales características de que quiere marchar por
la vía del progreso. La fortuna es que este
pueblo es manso, y que no deja de obrar el
principio religioso como fuerte lazo de orden...
que si no, ya estaria esto ardiendo.

Me he dilatado mas de lo que pensaba, en
gracia del interés de las noticias, que pueden
influir mas de lo que se piensa en el porve-
nir de este país digno de mejor suerte.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 4.^a

Orden general del 27 de febrero de 1856
en Palma.

El Exmo. Sr. Subsecretario del minis-
terio de la Guerra con fecha 19 del ac-

tual dice al Exmo. Sr. Capitan General de
estas islas lo que sigue:

«Exmo. Sr.—El señor ministro de la
Guerra dice al Capitan general de las pro-
vincias Vascongadas lo siguiente.—La Rei-
na (Q. D. G.) se ha servido disponer que
el mariscal de campo D. Antonio María
Garrigó, nombrado 2.^o cabo de esa capi-
tania general, vuelva à desempeñar igual
cargo à la de las islas Baleares.—De Real
orden comunicada por dicho señor ministro
lo traslado à V. E. para su conocimiento
y efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber
en la general de este dia para conocimiento
de todos los cuerpos y clases militares que
guarnecen este distrito; continuando encar-
gado del mando militar del mismo el Exmo.
señor D. José Fernandez Zendera gober-
nador militar de la isla de Menorca, por
corresponderle por ordenanza.—El brigad-
ier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.**

Observando la Administracion que al-
gunos contribuyentes de esta capital por
las contribuciones de inmuebles y subsi-
dio figuran en la lista de morosos que ha
pasado la recaudacion para los efectos que
en este caso prescriben las instrucciones,
y deseando por cuantos medios se hallan
à su alcance evitarles los perjuicios à que
una morosidad estremada y reparable pu-
diera dar lugar, ha acordado oportuno di-
rigirles este último aviso à fin de que desde
luego verifiquen el pago de sus respectivas
cuotas por el primer trimestre que con
esceso ha vencido ya desde el 5 del cor-
riente mes; advirtiéndoles que no pueden
escusar la falta en que se hallan con pre-
testo de no haber recibido las papeletas de
aviso, puesto que ya se les tiene advertido
que pueden exigirles de la recaudacion en
el caso de que hubieren sufrido estrayío

algunas de las repartidas por los encar-
gados de este trabajo; asi como tampoco
pueden fundarse en la escusa de tener re-
clamaciones pendientes, siempre que en el
caso de ser justas ha de hacerse la in-
demoizacion cuando asi lo acuerde la au-
toridad competente. Palma 24 de febrero
de 1856.—Francisco de La Peña.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
DE MALLORCA.**

El dia 2 de marzo próximo se despa-
chará correo para Iviza con el vapor *Ma-
llorquin* à la una de la tarde; y el 4 del
mismo mes para Iviza y Valencia con el
vapor *Barcelonés*, à las cuatro de la tar-
de. Palma 27 de febrero de 1856.—Juan
Bautista Lopez.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL DIARIO dice ver confirmada en los peri-
dicos de la corte la noticia de la vuelta del
Exmo. Sr. D. Antonio Maria Garrigó para segun-
do cabo de esta isla, y encomia justamente sus
recomendables circunstancias; y publica un es-
tracto de lo que dijo el *Balear* de antes de ayer.

EL PALMESANO encabeza un artículo mani-
festando, que si algo le hace temer por la situa-
cion actual, es la impaciencia y los planes de
la democracia para llegar al poder. Apróposito
de esto le aconseja que antes de proponerse lle-
var à cabo sus quiméricas tendencias, espere à
conocer los efectos del sistema de gobierno de
los progresistas sobre el pueblo y sobre las cla-
ses mas ínfimas de la sociedad. Para probar
hasta que punto son erróneas las miras de esa
democracia, se espresa en estos terminos:

«Las tendencias de la democracia, son por
consequente hijas del error ó de la mala fe
de muchos de sus gefes. Y menos escusa tie-
nen sus actos siendo violentos, porque los en-

sayos de sus sistemas en los tiempos antiguos
y en los modernos, no han dado por resultado
esa felicidad que algunos pretenden encontrar
en los pueblos que los han hecho. Su carácter
dominante en todas épocas y en todas las na-
ciones, ha sido la violencia y los atropellos en
medio del alarido de derechos y de libertad de
los ciudadanos. Y no es preciso que tenga la
democracia para producir este resultado, la
forma de las antiguas repúblicas. No son pre-
cisos para ello los comicios de los romanos, ni
la manera de discutir de los atenienses los
asuntos de la nacion: el reciente ensayo de los
franceses lo está diciendo, como las escenas
escandalosas de la democracia en los Estados
Unidos de América con motivo de las expedi-
ciones de Cuba.»

Y concluye esponiendo los beneficios que
como prueba de su amor al pueblo tiene dado
el partido progresista.

Inserta la revista de periódicos, y al tratar
de *El Balear*, segunda el sentimiento que nos
cabe con la marcha del Exmo. Sr. D. José
Fernandez Zendera; y hablando del artículo
inserto en nuestro número de antes de ayer,
sobre el abuso cometido en las papeletas de este
año para el cobro de la contribucion de inmue-
bles, cultivo y ganadería, conceptua nuestro co-
lega justa la censura y muy puesta en razon,
llamando poco liberales y muy poco conse-
cuentes à los que han acordado semejante me-
dida; y concluye diciendo:

«Nosotros no obstante de llevar escrito este
nombre en nuestra bandera (*progresista*), deci-
mos con la independencia que nos caracteriza,
que no podemos aplaudir semejante medida,
pero reconocemos que algunos hombres de la
situacion en nuestra provincia, à los cuales ha-
cemos la oposicion siempre que vemos motivo
para ello, son una calamidad para el progreso
mismo de que se titulan los mas acérrimos de-
fensores.»

EL GENIO no dice nada.

(464)

Sesion del dia 8 de enero.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta à la una y cuarto y leida, el acta de la anterior, fué aprobada.
El señor Nocedal anunció una interpelacion al gobierno sobre los suce-
sos ocurridos ayer.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion de la ley de bancos.
Leido el art. 1.^o y no habiendo quien tuviese pedida la palabra, se
aprobó sin discusion.
Lo fué igualmente el 2.^o, con la supresion de algunas palabras que pidió
el señor Orense y fue aceptado por la comision.
Leido el 3.^o y una enmienda à él, dijo en apoyo de ésta su autor
El Sr. GAMINDE: Señores el art. 3.^o de la ley que nos ocupa es para
mi el mas importante.
Dice el artículo: «El banco de España establecerà sucursales en el ser-
vicio ordinario.»
¿Qué significa esto sino que ningun establecimiento pueda funcionar en
España como banco? Si necesitamos encontrar un apoyo de esto, todavia
lo encontramos en el artículo que acabamos de votar.
¿Qué derecho tiene el banco de San Fernando para este monopolio?
¿Cuál es su pasado?
Si yo viese que este banco era un banco como el de Inglaterra, que
cuenta 162 años de existencia y que ha prestado tantos servicios à su na-
cion, cuando se presentase à pedir un monopolio bajaría la cabeza: ¿pero
qué servicios tiene el banco de San Fernando? Ninguno.
Santander hace mucho tiempo que reclama el establecimiento de un

(464)

estar bien convencida la Asamblea y el país de que la Milicia nacio-
nales el elemento mas conveniente para la conservacion del orden pú-
blico.

El Sr. CALVO ASENCIO: Yo, señores, dejaré el campo bien pronto a
los demás que tengan pedida la palabra. Yo diré muy pocas abundando
en las mismas ideas de mi digno compañero el señor Madoz.

Represento tambien à la Milicia nacional y estando al frente de uno de
sus batallones, no debo permitir que se eche una mancha sobre ella por-
que algun insubordinado, ó ebrio como yo he visto, tome el nombre de
la Milicia para desconceptuarla, y mancillar su uniforme.

Los señores Matheu, Montesino, Valdés, Iranzo y Gomez de la
Serna usan de la palabra para adherirse à lo dicho por el señor Calvo
Asensio.

El Sr. FIGUERAS: (Profundo silencio). Como se ha tomado pretesto
para este desorden de lo que ha pasado respecto de la cuestion de Zara-
goza, debo decir aquí à nombre de mi partido que nosotros condenamos
energicamente y tenemos por los enemigos mas encarnizados de la liber-
tad à los que intentan de cualquier modo sobreponerse à la voluntad de
las Cortes. Nosotros estamos resueltos en union de todos los demas se-
ñores diputados, à sostener la dignidad de la asamblea nacional; y à
morir, como Marce-Papirio, en la silla curul, antes que permitir que
nadie se atreva à atentar contra la magestad de la representacion na-
cional.

(Aplausos en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. Garcia Lopez se espresó en terminos análogos.

Se leyó la proposicion siguiente:

«Pedimos à las Cortes se sirvan declararse en sesion permanente hasta
que el gobierno de S. M. asegure el orden y restablezca el imperio de
la ley en la capital.

Palacio del Congreso 7 de enero de 1856.—Gonzalez de la Vega.—Es-
cosura.—Figuerola.—Bayarri (D. Pedro).—Seoane.—Montero.—Garcia Jo-
ve.—Iriarte.—Tabuerniga.»

Varios señores diputados piden la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo que concederla antes à los señores coman-
dantes de la Milicia nacional.

El Sr. ESCOSURA: Señores diputados: Yo me felicito y felicito à los
que se sientan en esos bancos (señalando la extrema izquierda) por los
discursos que acaban de pronunciar los señores Figueras y Garcia Lopez.
Mientras ha habido paz y tranquilidad, esos señores, en uso de su de-
recho, han sostenido dignamente sus opiniones, distintas de las mias
y de la mayoría del Congreso, pero desde el instante que ha visto

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el dia 23 del actual de los articulos de consumo que a continuacion se expresan.

Table with columns for 'PRECIO menor' and 'PRECIO mayor', each subdivided into 'L.', 'S.', and 'D.'. Rows list various goods like Trigo, Candeal xexa, Cebada, etc.

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 2 de...

marzo próximo a las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Mallorquin al mando del capitán D. Antonio Blaguerr; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de febrero de 1856.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.

BUQUE A LA CARGA.

Para Iviza, Valencia, ALICANTE Y CARTAGENA.



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el martes 4 de marzo próximo a las diez de su noche con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Dia 26.

De Villanueva en 3 dias laud Juanito, patron Petro.

DESPACHADO.

Dia 26.

Para la Habana polacra goleta Paulita, capitán Juan,

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

S. MACARIO, Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Nació este santo en el condado de Borgoña hacia el año de 590: criáronle sus padres en el...

santo temor de Dios; y así la niñez como la juventud la pasó con grande inocencia. Fundó los monasterios de Montejuna, y finalmente lleno de merecimientos y casi consumido por sus penitencias, rindió su espíritu al Criador el 29 de febrero del año 459.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 6 hs. 28 ms. Pónese a las 5 32 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 42 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos a la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 45 años.

Ventas.

Hay para vender una carretela, un birloche, una tartana, y tres guarniciones para ca-

ballerias; todo en muy buen estado para poder servir inmediatamente. En esta imprenta darán razon.

Se arrienda ó se vende, aunque sea a plazos, una casa zagan situada en la calle ancha de San Juan. En esta imprenta darán razon de su dueño.

En la parroquia de Santa Eulalia hay una casa zagan con agua de pozo y de fuente, cuadra y patio interior; libre de censo y de toda otra carga pignoraticia. Se vende al contado ó a plazos ó reteniendo-e el comprador el precio y pagando solo el interés que se estipule. Tambien se permutaria con otra finca que acomodase. En la calle del Dean número 40 darán razon.

A la Villa de Madrid.

Aviso a los elegantes que quieran vestir bien y con poco dinero.

Se acaba de establecer una sastreria, en la que se hace toda clase de prendas a precios sumamente arreglados.

La persona que quiera favorecerla pasará a la cuesta de Santo Domingo, número 2 piso principal.

CIRCULO MALLORQUIN.

78.ª funcion.

Para hoy juéves a las siete de la noche. Ultima representacion de

IL RIGOLETTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

asomar el peligro para el orden, que es el mas grave que puede amenazar a la libertad, sus señorías han sido los primeros en la brecha.

Dicese que cierto número de individuos de los que componen la guardia de esta asamblea, clyidando la santidad del ministerio que desempeñaban y el respeto que deben al glorioso uniforme que visten, es el uniforme del 7 de julio, han prevaricado en el cumplimiento de su obligacion, han turbado el orden público cuando estaban puestos por la patria al lado del santuario de las leyes para conservarle, y han desconocido la autoridad de las canas y de los servicios del mas alto y respetable funcionario de la nacion española y de la asamblea constituyente.

No sé la causa, no, puedo saberlo, lo que hago es dirigirme al gobierno de S. M. diciéndole:

«No basta sofocar el motin, no basta entregar los culpables a la accion de las leyes, es menester buscar el origen y llegar a la causa generadora de estos trastornos que vienen a amenazar de continuo a la libertad española en su cuna, pero que no la ahogarán, porque la libertad española tiene la fuerza de Hércules, y aunque en la cuna, ahogará a la serpiente.

Si yo tuviera autoridad para dar consejos a esta asamblea, le daria uno, a saber: que no discutiésemos mas, que se aprobase simplemente esta proposicion, y declarándose en permanencia, volviésemos a la orden del dia.

El Sr. duque de la VICTORIA: presidente del consejo de ministros: (profundo silencio.) Señores, el gobierno de S. M., el presidente del consejo, el diputado, el ciudadano Baldomero Espartero responde a las Cortes y a la nacion entera de restablecer la tranquilidad pública que se ha turbado antes de cuatro minutos ó morir en la demanda.

(Aplausos.)

Las Cortes discutan con tranquilidad; que aqui está este ciudadano, que lo mismo es en este banco que en esos, que en las calles, sabrá cumplir con su deber. Las Cortes no serán atacadas por nadie ni por nada mientras yo respire. A Dios, señores.

(Salió del salon el señor presidente del consejo de ministros entre bravos y aplausos.)

Leida segunda vez la proposicion, se pregunta si se toma en consideracion, y se acuerda afirmativamente por los 205 señores diputados que se hallaban presentes.

El Sr. duque de la VICTORIA: presidente del consejo de ministros. Señores, desde el momento en que supe el pequeño desorden ocurrido en el piquete que custodia las Cortes, envié a un ayudante al Principal para que viniese la Milicia nacional que allí se hallaba, y al mismo

tiempo mandé venir igualmente la guardia de prevencion. La Milicia nacional, cumpliendo como siempre, con sus deberes, acudió al llamamiento que le hacia el presidente del consejo, como presidente y como diputado. Cuando salí de casa y llegaba el piquete del Principal, y parti de la guardia de prevencion, dije al que daba la guardia del congreso que se retirase, y se retiró obedeciendo sin murmurar.

Esto ha sido promovido por la embriaguez de uno ó dos individuos, a lo mas tres, del piquete que guardaba las Cortes; los que han venido del Principal y los de la guardia de prevencion cubren ahora este servicio, y todo está en la mas completa tranquilidad.

Los que han faltado a su deber (alzando la voz con energia) serán severamente castigados en cualquier número que fueren. Esta es la obligacion del gobierno; esta es la mia como ministro, como diputado, como soldado, como ciudadano. Cualquier incidente que pueda ocurrir en que la representacion nacional se vea amenazada, yo votare, si es necesario, a morir en su defensa.

Creo, señores, que es escusado que continúe la sesion permanente; la tranquilidad está asegurada; no ha sido turbada sino por dos ó tres ebrios, pero sobre ellos caerá la cuchilla de la ley.

Preguntadas las Cortes, se aprobó sin mas discusion la proposicion.

Se anunció que se imprimiria y repartiria el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de crédito mueble.

Pasaron a la comision varios pliegos de actas remitidos por el gobierno.

El señor presidente señaló para mañana la continuacion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.